

" MOBILIARIO URBANO PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS-GIRO CAMELOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO "

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

1. Justificación Legal

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2012), el literal h) del artículo 55 que tiene concordancia con el artículo 264 numeral 8, de la Constitución de la República y los artículos 94, 96 y 98 de la Ley Orgánica de Cultura (2016), menciona que es competencia del gobierno descentralizado municipal: "preservar, mantener y difundir" el patrimonio cultural, así como también el cuidado, protección y mantenimiento como gestores de los centros históricos.¹

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), delegó esta responsabilidad al Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), así lo determina la Resolución de Alcaldía No. A0040 de 28 de diciembre de 2010.² Que establece las competencias del IMP, de preservar, y mantener el patrimonio cultural, así como también la gestión del patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

Considerando el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), dentro de sus principios, políticas y objetivos para un DMQ, fluido y sostenible, indica la necesidad de contar con espacios seguros, dando prioridad al peatón frente a otros modos de movilización. En donde su objetivo 3.1 refiere a las redes peatonales de calidad, con estándares de diseño y libres de barreras urbanas. Dicho Plan cuenta con 7 políticas propias del CHQ, para abordar la solución de problemas y aprovechar las potencialidades de las áreas históricas. Estas políticas son:

- Política CH-1. El patrimonio cultural para el desarrollo,
- Política CH-2. El CHQ y los niveles de resiliencia.
- Política CH-3. La conservación de los valores universales existentes en el CHQ.
- Política CH-4. El CHQ como el lugar de las diferencias.
- Política CH-5. El CHQ como lugar propicio para la residencia.
- Política CH-6. El patrimonio cultural y la creatividad cultural.

¹ Art. 94.- "Es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en los ámbitos de su jurisdicción, la identificación, registro e inventario de los bienes reconocidos o declarados como patrimonio cultural nacional [...]",

Art. 96.- "El ente rector de la Cultura y el Patrimonio supervisará la gestión de los sitios, lugares y centros históricos declarados patrimonio mundial," pero, "los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, serán directamente responsables sobre el cuidado, protección y mantenimiento como gestores de tales sitios [...]"

Art. 98.- "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial tienen la competencia exclusiva sobre la gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural", por tanto, "se encargarán de planificar, presupuestar, financiar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar planes, programas y proyectos locales para el efecto."

²El Instituto Metropolitano de Patrimonio tiene como competencia la "(...) (b) La restauración, conservación y protección, y en general, la intervención y gestión del patrimonio arqueológico del Distrito Metropolitano de Quito, (c) La restauración, conservación y protección, y en general, la intervención y gestión del patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Metropolitano de Quito, y (d) la gestión y conservación del patrimonio intangible."

Política CH-7 La gestión participativa como parte del proceso de construcción del ordenamiento del territorio.

El Plan especial del CHQ, del año 2003 plantea la visión del Centro Histórico como el *“Escenario donde se armonice la protección del patrimonio y su identidad cultural con el desarrollo económico y el equilibrio social. La política y las estrategias de actuación municipal están en consonancia con esta visión en la que el Centro Histórico de Quito es el componente mayor del Sistema de Áreas Históricas Patrimoniales.”*

El nuevo modelo de Ciudad, contemplado en el documento Visión Quito 2040, evidencia una planificación de ciudad a largo plazo, orientada hacia el desarrollo sostenible, sobre lineamientos de sostenibilidad, resiliencia, calidad de vida, valores, cultura, y planificación integral. Este modelo de ciudad, establece abarcar componentes, como una Nueva organización territorial y urbana sostenible (NOTUS), un desarrollo social, incluyente y participativo, y una economía innovadora, esta última permitirá el desarrollo económico sustentable y equitativo de todos los quiteños y garantizará un entorno adecuado para incrementar actividades productivas e innovadoras con alto valor agregado, que promuevan el empleo digno.

Dentro de la Agenda Global de ciudades sostenibles, realizada en septiembre del 2015 se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para los Estados parte de las Naciones Unidas. Esta agenda contiene 17 objetivos, de los cuales el objetivo 8 está enfocado en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Y el objetivo 11 en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

De acuerdo a las recomendaciones de UNESCO (2013) del Paisaje Urbano Histórico (PUH), es necesaria una interpretación más amplia del patrimonio en la cual la preservación del patrimonio cultural considere las dinámicas de índole económica, social y cultural sobre su formación e intervención (UNESCO, 2013). En este sentido el PUH abarca las características naturales del sitio, los elementos construidos de todas las temporalidades tales como edificaciones, espacios públicos y los elementos de la estructura urbana. Realizar gestión en el patrimonio, debe abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico natural, así como los procesos de evolución y características sociales, culturales y económicas presentes en determinado territorio. El patrimonio urbano debe constituir un recurso que mejore la habitabilidad, fomentando el desarrollo económico.³

En el año de 1991-1992, el Municipio a través del Fondo de Salvamento (FONSAL), ejecutó la peatonalización de varias calles transversales donde la Calle Chile es un eje principal de conectividad peatonal. En el año 2006, la municipalidad a través del FONSAL, implementó la plataforma única de la calle García Moreno, en el tramo comprendido entre la calle Mejía y Sucre. Las intervenciones mencionadas en este párrafo permitieron una mejora sustancial en la calidad ambiental del núcleo central.⁴

En el año 2018 se realizó el proyecto de Complementación de Plataformas Únicas en el CHQ, que contempló la peatonalización de la Calle García Moreno tramo calle Mejía hasta la calle Loja (Paseo de las siete Cruces) y calle Chile desde Av. Pichincha hasta calle

³ Plan parcial para el Desarrollo Integral del Centro Histórico de Quito – Propuesta Estratégica. Recomendaciones UNESCO 2013

⁴ Proyecto Complementación Plataformas únicas, IMP, marzo del 2019.

Imbabura (Paseo de la Merced). Y en la calle Venezuela se planteó una restricción vehicular en el tramo de la calle Mejía hasta la Calle Bolívar.

Se implementó mobiliario urbano como bancas, macetones y juegos infantiles, con el fin de dinamizar los espacios intervenidos, y principalmente reactivar el espacio público. Se contempló también *“terrazas turísticas”* que permite el uso del espacio público en las vías peatonales por los locales comerciales o establecimientos que cumplan la normativa impartida para este fin en las *“Normas Técnicas para el uso y ocupación exclusiva y temporal del espacio público con terrazas en el Centro Histórico de Quito”*

Con el Proyecto *“En Marcha Patrimonial”* del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizado en el año 2018 entre el IMP y la Agencia de Promoción Económica CONQUITO, se buscó incidir favorablemente en el desarrollo económico y productivo de los negocios PYMES, para la innovación de los negocios, relaciones comerciales y la renovación de imagen e inventario, con el fin de impulsar el desarrollo económico en los ejes designados del Paseo de las Siete Cruces, de La Merced y zona de amortiguamiento.

Todas las acciones mencionadas realizadas por varias dependencias del Municipio de Quito contribuyeron para consolidar el proyecto del Paseo de las Siete Cruces y La Merced, que tuvo como objetivos la reactivación peatonal, y el ofrecer soluciones a problemas de movilidad, contaminación ambiental, seguridad, calidad y disfrute del espacio público. Adicionalmente, el proyecto busca impulsar el desarrollo socio-económico del territorio.

Como fortalecimiento de las intervenciones realizadas, para la mejora de espacio público, la Alcaldía de Quito a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio, ha considerado realizar la propuesta de renovación del mobiliario de los trabajadores autónomos con giro de confites ubicados en el núcleo del Centro Histórico de Quito.

2. Justificación Financiera

El proceso en referencia cuenta con la asignación respectiva de recursos y está incluido en el Plan Operativo Anual Institucional de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA:

PROTEGER EL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DEL DMQ

PROYECTO:

SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ.

PRODUCTO:

ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ

PROCESO:

MOBILIARIO URBANO PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS-GIRO CAMELOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO

MONTO DE PRESUPUESTO POA:

§ 91.000,00 dólares, valor que contiene IVA

Productos	Fuentes de Financiamiento	Julio	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
INTERVENCIÓN EN CUBIERTA QUINTA FACHADA - QF, RECUPERACIÓN DE FACHADA	Recurs. Municipales						91.000,00	91.000,00
RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA - RIU, MANTENIMIENTO MENOR, ETAPA 46 – IMP	Fondos Propios							
Total								91.000,00

3. Justificación Técnica

a) Nombre del proyecto

MOBILIARIO URBANO PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS-GIRO CAMELOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO

b) Justificación

La puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural es una de las responsabilidades del IMP que promueve el conocimiento, disfrute, valoración y corresponsabilidad en la preservación del patrimonio cultural de Quito. Esta difusión se realiza a través de diversas estrategias, una de ellas es el fortalecimiento de apropiación de los espacios públicos que se encuentran insertos en áreas históricas del DMQ, como son plazas, pasajes, aceras, vías, parques, entre otros, especialmente de su Centro Histórico.

En este marco se ha considerado la necesidad de mejorar la calidad de dichos espacios, para generar experiencias de estancia segura, con elementos de calidad y con oferta comercial y cultural.

Como parte de los proyectos de PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DMQ, y en el marco de la recuperación del espacio público, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los moradores y usuarios de este sector de la ciudad, complementando el adecuado funcionamiento de espacios públicos peatonales mediante la realización de MOBILIARIO URBANO PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS-GIRO CAMELOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO.

Es meritorio en esta intervención, continuar con la fase de unificación de mobiliario urbano para el Centro Histórico de Quito, en este caso y planteado como una primera etapa, para los trabajadores autónomos regularizados de caramelos, pretendiendo mejorar la imagen urbana del área histórica, y potencializar la

economía de los pequeños emprendimientos que con el pasar del tiempo se ha convertido en una actividad permanente en el CHQ.

Objetivo: *“Implementar un plan piloto que permita ordenar, innovar, mejorar la imagen urbana, y la calidad de los espacios públicos del Centro histórico de Quito, mediante la unificación de mobiliario urbano óptimo y eficiente para los trabajadores autónomos debidamente regularizados.”.*

El proyecto se justifica porque contribuye y fortalece al mejoramiento de la calidad de vida de los moradores y usuarios del Centro Histórico de Quito, complementando el adecuado funcionamiento de espacios públicos peatonales y la economía de los pequeños emprendimientos, mediante la realización de MOBILIARIO URBANO.

c) Ubicación geográfica

Centro Histórico de Quito

d) Breve resumen del proyecto

Los proyectos realizados en el CHQ, fortaleció la conexión entre el patrimonio edificado, los establecimientos comerciales y el espacio público peatonal, y ha permitido dinamizar el sector fortificando el turismo y la economía.

Dentro de esta red se encuentran los trabajadores autónomos, que vienen ejerciendo la actividad comercial en el espacio público a través del tiempo, logrando convertirse en comerciantes legalmente autorizados, y que actualmente forman parte del paisaje urbano histórico.

Actualmente los comerciantes cuentan con un mobiliario deteriorado, y con una variedad de diseños que perjudica directamente a la imagen urbana del Centro Histórico de Quito.

Por tanto, el proyecto busca unificar el mobiliario del núcleo central del CHQ, pero sobre todo dotar a los usuarios de un equipamiento de calidad, innovador, de fácil movilización y mantenimiento, mediante un esquema eficiente de cooperación entre la administración y el comerciante autónomo, proponiendo inicialmente a personas jurídicas sin fines de lucro que podrían asumir obligaciones que generen corresponsabilidad en el manejo de esos bienes.

e) Diagnóstico - Análisis de la situación actual

El Proyecto de Complementación de Plataformas Únicas en el CHQ fortaleció la conexión entre el patrimonio edificado, los establecimientos comerciales y el espacio público peatonal, y ha permitido dinamizar el sector fortificando el turismo y la economía.

Dentro de esta red se encuentran los trabajadores autónomos, que vienen ejerciendo la actividad comercial en el espacio público a través del tiempo, logrando convertirse en comerciantes legalmente autorizados, y que actualmente forman parte del paisaje urbano histórico.

El estado actual del mobiliario presenta un alto deterioro, debido al tiempo, la falta de mantenimiento, y al traslado diario que realizan los comerciantes para realizar su trabajo. Incluso varios mobiliarios han sufrido cambios, se han ampliado el área de exhibición y han incorporado objetos como taburetes, jabs, cartones para mostrar los productos, logrando obstaculizar la circulación peatonal, e incluso modificar su giro de venta. Todo este cúmulo de acciones está generando una mala imagen del área histórica, que necesita con urgencia ser atendida.



f) Duración del proyecto

El proyecto se encuentra contemplado para ejecutarse en el tiempo aproximado de 5 meses.

PRODUCTO	MOBILIARIO URBANO PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS- GIRO CAMELOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO
INICIO DEL PROYECTO	SEGUNDO SEMESTRE 2020
FIN DEL PROYECTO	DICIEMBRE DE 2020
PRESUPUESTO REFERENCIAL	USD\$ 91.000,00

g) Metas

DESCRIPCIÓN	ALCANCE
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO	Proyecto aprobado por el Director Ejecutivo y Alcalde del DMQ
MODELO DE ENTREGA DE MOBILIARIO URBANO	Implementación del modelo de gestión para entrega de mobiliario urbano
EJECUCIÓN Y ENTREGA DE MOBILIARIO	Entrega de mobiliario urbano a comerciantes autónomos

h) Población objetivo

Población directa: 22 comerciantes trabajadores autónomos con giro de confites, debidamente regularizados en el CHQ.

Población indirecta: población habitante del CHQ 45.134 hab.

i) Presupuesto y financiamiento

El presupuesto considerado para esta etapa es de USD\$ USD\$ 91.000,00 sin IVA, financiados con recursos provenientes del Presupuesto anual otorgado al Instituto Metropolitano de Patrimonio.

4. Conclusión

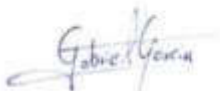
Del análisis jurídico, económico y técnico realizado se concluye que, la contratación del proyecto "*MOBILIARIO URBANO PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS-GIRO CAMELOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO*" una vez establecido el modelo de entrega del mobiliario urbano a los comerciantes autónomos, mediante el instrumento legal pertinente, se podría iniciar el proceso de contratación de acuerdo a la normativa legal vigente.

Bajo este contexto, el proceso cuenta con el perfil de proyecto debidamente revisado y aprobado por las instancias competentes del Instituto Metropolitano de Patrimonio revisado como la Dirección de Proyectos Especiales, Dirección Jurídica y Dirección Administrativa Financiera; y además ha sido contemplado dentro del PAC y POA institucional con partida número 730425.

5. Recomendación


Se recomienda, una vez establecido el mecanismo legal de entrega del mobiliario urbano a los comerciantes, iniciar el proceso de contratación de la "*MOBILIARIO URBANO PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS-GIRO CAMELOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO*" y producto de este mejorar la imagen urbana del Centro Histórico de Quito.

Atentamente,



Gabriel García

**DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES
 INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Tamara López S.	Coordinadora de Proyectos Especiales	

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2020-1175-M

Quito, D.M., 13 de agosto de 2020

PARA: Sr. Ing. Fausto Efraín Cando Tapia
Jefe de Planificación - IMP

ASUNTO: Se remiten las directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual 2020

En atención al memorando Nro.GADDMQ-IMP-PLANIF-2020-0127-M, mediante el cual solicita se se remitan a la Unidad de Planificación, la correspondiente justificación técnica, jurídica y económica, de cada una de las obras y/o actividades a realizarse durante el segundo semestre del presente ejercicio fiscal teniendo en consideración las directrices y lineamientos para la reforma 2020, al respecto se anexan las justificaciones de las siguientes obras:

- REHABILITACION INTEGRAL SAN LAZARO.
- MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA MONUMENTAL RELIGIOSA MONASTERIO DE LAS AGUSTINAS DE LA ENCARNACIÓN DE SAN JUAN-IMP.
- MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE II - IMP.
- REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO MARÍA DE NAZARETH
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA ESCUELA TALLER DE ARTES Y OFICIOS EN EL SECTOR DEL MERCADO DE SAN ROQUE - IMP"
- OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN NÚCLEOS URBANOS DE PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ - IMP",
- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PINTURAS DE CABALLETE, PINTURA MURAL, ESCULTURAS, PÚLPITO, RETABLOS Y MADERAS DORADAS Y POLICROMADAS DE RECUBRIMIENTO DE LA NAVE CENTRAL DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO".

Atentamente,



Mgs. Jesus Maria Loor Bravo

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PATRIMONIALES IMP

Referencias:

- GADDMQ-IMP-PLANIF-2020-0127-M

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2020-1175-M

Quito, D.M., 13 de agosto de 2020

Anexos:

- ANEXOS RESOLUCION A049.pdf
- DIRECTRICES REFORMA POA 2020.pdf
- justificacion agustinas.pdf
- justificacion Artes y Oficios.pdf
- justificación María Nazareth.pdf
- justificacion San Francisco.pdf
- justificación San Lázaro.pdf
- justificacion edificaciones patrimoniales.pdf
- justificación parroquias.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez
Especialista de Planificación

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Señala
Elaborado por: Ruth Miriam Cevallos Ramirez	rmcr	IMP-DEPP	2020-08-12	
Aprobado por: Jesus Maria Loor Bravo	JMLB	IMP-DEPP	2020-08-13	

REHABILITACION INTEGRAL SAN LAZARO

ANTECEDENTES

El proyecto responde al compromiso que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del Instituto Metropolitano de Patrimonio (GADMDQIMP), en el marco de sus competencias y atribuciones del registro, inventario, mantenimiento, intervención y gestión del patrimonio histórico, arqueológico, urbanístico y arquitectónico del Distrito Metropolitano de Quito, así como la gestión y conservación del patrimonio inmaterial.

BREVE RESEÑA HISTORICA

Expulsados los jesuitas en 1767, el edificio quedo abandonado. Más tarde, en 1785, se dispuso como casa de pobres y aislamiento de virulentos. Por orden de Carlos III se había destinado uno de los bloques de los jesuitas expulsados a hospicio para albergue de pobres, desvalidos, huérfanos, y leprosario. En la época de la Republica le incorporaron una sección psiquiátrica. Numerosas edificaciones se hicieron desde la segunda mitad del siglo XIX y en el XX, que no contribuyeron a mejorar su arquitectura ni su funcionamiento. Varias propuestas de rehabilitación quedaron sin concretarse. La propuesta del Fonsal de rehabilitarlo para la Universidad de los Oficios, Centro de la Sabiduría y del Conocimiento con el auspicio de la UNESCO, en el 2005, le daría un nuevo destino funcional, mediante la creación de un centro de estudios referente a la conservación y producción en ramas afines como gestión cultural, turística y artesanal.

OBJETIVO

- Mediante el reforzamiento e impermeabilización de las cubiertas de teja se evitará el progresivo deterioro de los materiales constitutivos como también la conservación del bien inmueble inventariado, rescatando su autenticidad e integridad, valorándolo y poniéndolo en funcionamiento.

ALCANCE

Los trabajos están dirigidos a dar la impermeabilidad de las cubiertas que se encuentran al lado oriental del conjunto arquitectónico y que al momento se encuentran con sobre cubierta de zinc, mediante la utilización de placa impermeabilizante, previo trabajos de reforzamiento de la estructura de madera, consolidación de muros y como complemento el mejoramiento del sistema de desalajo de agua lluvia, canales, poncheras y bajantes. Además se realizará el desbroce y corte de la maleza que se encuentra invadiendo al conjunto arquitectónico y que esta ocasionando filtraciones y daños a los muros portantes, poniendo en peligro su estabilidad.

JUSTIFICACIÓN

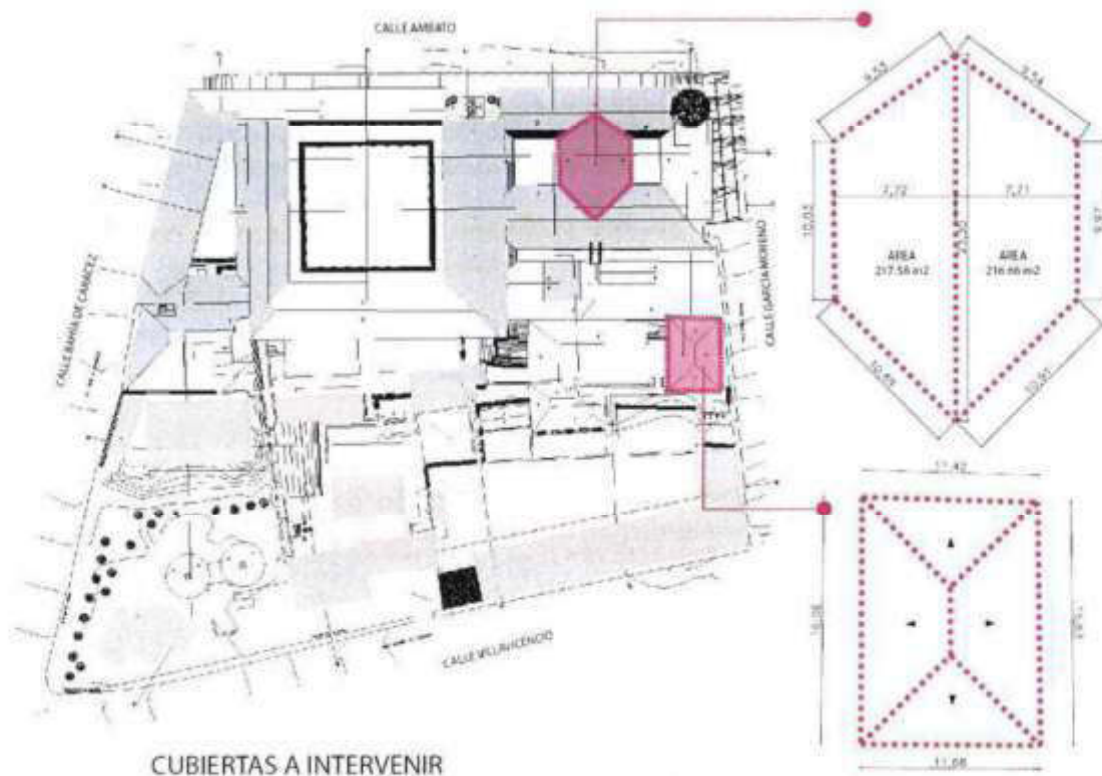
Al ser un inmueble patrimonial el IMP cumpliendo con sus preceptos de conservar restaurar y proteger el patrimonio, ha considerado dar el saneamiento de humedades a nivel de las cubiertas que no han sido intervenidas y que por abandono o falta de mantenimiento se encuentran en un proceso de deterioro progresivo.

En función de la conservación y salvaguarda de inmuebles que guardan memoria y

significado para la población y que por su historia, sistema constructivo, tipología y servicios que preste a la ciudadanía, se hace acopio de la normativa legal vigente en el país, la cual faculta al GAD municipal para la intervención de bienes patrimoniales dentro del distrito, por lo tanto el justificativo económico se ve más que respaldado por la conservación, consolidación y difusión de nuestro patrimonio.

UBICACIÓN

El bien inmueble patrimonial denominado, Ex Hospital Psiquiátrico San Lázaro se encuentra ubicado en la parroquia Gonzales Suarez, entre las calles García Moreno, Bahía, Ambato y Villavicencio, Centro Histórico del Distrito Metropolitano de Quito.



CUBIERTAS A INTERVENIR

ESTADO ACTUAL

Las cubiertas a intervenir por las malas condiciones fueron motivo de una intervención emergente, referente a la protección mediante sobre cubiertas y de zinc, mismas que por su tiempo de permanencia, condiciones climáticas y falta de mantenimiento se encuentran inestables y con faltante del material de cubrición, cabe indicar que la cubierta que se encuentra junto a la escalinata fue intervenida en su estructura de madera por lo que se observa maderamen aparentemente en buenas condiciones.

La cubierta a dos aguas, que se encuentra en la mitad de los claustros 1 y 2, por su disposición permite unir a las cubiertas sur y norte, dando continuidad y conformación del patio, que por sus deterioros evidentes causados por su tiempo de permanencia, falta de mantenimiento y por los agentes externos tanto climáticos como sísmicos, ha mermado progresivamente sus condiciones, físicas, mecánicas, de estabilidad y de impermeabilidad, afectando a muros, cielos rasos, pisos y acabados de pintura.

La estructura de madera de eucalipto cubre dos crujeas por lo que el cumbre se

encuentra en la mitad de la luz de los muros intermedios, dando como resultado faldones de iguales dimensiones que cubren ambientes y corredores laterales. La estructura de madera de la cubierta tiene una geométrica única vista en pocos ejemplos, se encuentra conformada por par, nudillo, pendolón o rey y tirante y como elementos complementarios o de apoyo medio rey con diagonales o tornapuntas; parece ser que anteriormente esta estructura por falta de respuesta al soporte de peso los elementos complementarios fueron colocados posteriormente por lo que su colocación no corresponde a un trabajo técnico, en cuanto al remate dispone de un alero con canecillos y entablado que cubre los corredores, de igual forma se encuentra en mal estado



Por el mal estado de las cubiertas, anteriormente se ha construido una sobre cubierta de zinc como trabajos emergentes de protección y conservación de este sector, pero por su tiempo de permanencia se encuentran en proceso de desprendimientos de sus componentes que en algunos casos están sueltos y a punto de caer, por lo que habrá que hacer una evaluación total para decidir su reutilización o construcción de una nueva sobre cubierta.

Los cielos rasos originales de carrizo por su mal estado causado por la saturación de humedad han colapsado, siendo reemplazados por los de malla y cemento que de igual forma se encuentran con alto grado de deterioro

La cubierta adyacente a la escalinata (lado este) es a cuatro aguas se encuentra con sobre cubierta de zinc y con inicios de una intervención anterior ya que la estructura de madera se encuentra en buen estado y con reforzamientos metálicos en las uniones de sus componentes, como también de zunchados como prevención de agrietamientos, igual podemos decir de los aleros que muestran ser parte de esa intervención.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se iniciará con la revisión del estado y estabilidad de la sobrecubierta para determinar la intervención, sin embargo si su conformación pone en riesgo su estabilidad se

procederá a retirarla y construir una nueva, si fuera el caso se reutilizará los materiales que se encuentren en buen estado, de igual forma los elementos de apoyo serán construidos de tal forma que garantice su duración y protección de los factores climáticos.

La intervención de la cubierta se iniciará con una inspección más minuciosa de los elementos constitutivos para determinar su estado y posible reutilización, cabe indicar que se armara una nueva estructura con una modulación o espaciamiento acorde a las cargas muertas y vivas que va a soportar, esto es a 1,20 m entre ejes de la nueva estructura, misma que corresponderán a una cercha constituida por: pares, reyes, tornapuntas y tirantes, que estarán descansando o apoyadas en los muros perimetrales y unidas entre si en su extremo exterior por un cumbrero. Las uniones de los diferentes elementos serán trabajadas de tal manera que permitirán el ensamblaje entre si asegurándose que estos en caso de movimiento no se desplacen y ocasionen mayores daños al conjunto. Las cerchas serán fijadas a los muros perimetrales mediante un chicote de hierro de ½" con longitud mínima de 60 cm y doblado en su terminal en forma de gancho, este elemento permitirá unir y rigidizar los apoyos, tirante, solera perimetral y muro.

La cabezas de los muros serán consolidados con ladrillo, dispuestos en dos hiladas y cubriendo el ancho del mismo, si el caso lo requiere por apareamiento de fisuras o grietas se procederá inmediatamente a la consolidación mediante el proceso que se lo determine en el sitio, dejando de esta manera una base sólida y confiable para la ubicación de la viga solera que estará previamente preservada con kimocide DZ35 y protegida sus tres caras con pintura bituminosa por prevención de humedades, en seguida se realizará la perforación para la colocación del chicote previa colocación de cerchas que de igual forma tendrán el tratamiento de prevención ante xilófagos y humedades.

La madera que se utilizará para cerchas y soleras serán de eucalipto aserradas de sección regular y sin presencia de grietas representativas que merme sus condiciones mecánicas por lo que se tendrá un grado de permisividad de contenido de humedad de 18 %, sin embargo por prevención de futuros agrietamiento se zunchara en varios sitios de las vigas, cabe indicar que la madera nueva será preservada mediante el sistema de inmersión en cambio si hay reutilización de maderamen se lo realizará mediante aspersion o a brocha. Las uniones entre elementos de madera además de su destaje correspondiente se lo fijara con clavo de 4" previa guía con broca de Fi de menor dimensión.

Una vez nivelado a la pendiente requerida, 30% se procederá a colocar las correas de eucalipto de 7x7 cm, que deberán estar con el porcentaje permisible del 18 % de humedad, no se permitirá alabeadas, con grietas en irregulares en su forma, mismas que estarán dispuestas aproximadamente a 60 cm o corresponderán a 4 correas por plancha de 2,44 m, estas serán fijadas con clavo de 6" previa guía con broca de fi menor al clavo, terminado este rubro se colocará la plancha impermeabilizante tipo p10 mismas que serán colocadas con tirafondo previamente traslapadas, mínimo 14 cm, material que servirá de base de asentamiento de la teja árabe o común con tamaño que se adapte a la misma, previa colocación de la teja será sumergida en el líquido impermeabilizante y envejecimiento, cuya tonalidad será escogida luego de las pruebas respectivas, simultáneamente la colocación irá a la par con los revocados tanto en cumbreros, medios (dos), aleros y lima hoyas. el mortero a utilizar será de cemento arena y cal, 1,3,1 respectivamente

Los aleros estarán contruidos por canecillos y entablados de duela de eucalipto que de igual manera serán preservados con kimocide DZ35, estos tendrán el diseño de los originales, que en el momento del retiro serán evaluados y escogidos para su reutilización en el mismo lugar del retiro

La cubierta aladaña a la escalinata luego de una prospección más minuciosa se determinará que tipo de intervención se va realizar, sin embargo por la inspección visual realizada a una distancia prudente se puede decir que al momento corresponderá a la colocación de, correas, colocación de la placa p10 y de la teja común y como trabajos complementarios la ubicación de canales, poncheras y bajantes.

En referencia a los elementos de desalojo de aguas lluvias serán nuevos y contruidos de tal forma que facilite y cumpla con el desalojo rápido de agua lluvia a las respectivas canalizaciones a nivel de piso que serán inspeccionadas y puestas a prueba para su conservación o mejoramiento de desalojo a la alcantarilla pública-

En cuanto a los cielos rasos, serán conservados aquellos que se encuentren en buenas condiciones y si es el caso serán reforzados en sus puntos de sujeción, mientras que los nuevos serán de gypsum.

Como trabajos complementarios se retirarán todos los elementos extraños o que no cumplan ninguna función como: instalaciones eléctricas y agua potable.

Con la finalidad de realizar mantenimientos periódicos al interior de la cubierta se preverá la construcción de una pasarela de inspección contruida con duela rustica de eucalipto, apoyada en los tirantes y con un ancho mínimo de 60 cm, el acceso será ubicado estratégicamente en dos sectores del cielo raso.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La presente obra está prevista que su proceso precontractual inicie en estas fechas (agosto – septiembre) y culmine a finales de octubre.

Para la ejecución de los trabajos que iniciarían en noviembre se ha considerado un plazo de 150 (CIENTO CINCUENTA) días calendario, contados a partir de la entrega del 30% de anticipo del monto del contrato.

PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de USD \$ 150.918,71 sin IVA. (SON CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 71 /100)

POA - PAC

La obra obedece al programa municipal de "Proteger el Patrimonio Histórico y Cultural del DMQ", en su proyecto:

Conservación de Edificaciones Patrimoniales para Equipamiento de Servicios de Gestión Local y Social en el DMQ.

JUSTIFICACION JURÍDICA:

✓ **Constitución de la República del Ecuador.**

Art. 264, numeral 8 dispone que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias: "8) *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.*"

✓ **Convenciones UNESCO (Ecuador país signatario)**

-Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972)

✓ **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

Art. 144 dispone sobre el ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural: "...Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo que le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales (...)"

✓ **Ley Orgánica de Cultura:**

Capítulo V DEL PATRIMONIO CULTURAL

✓ **Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura.**

✓ **Resoluciones del Consejo Nacional de Competencias:**

Resolución No. 0004-CNC-2015, de fecha 3 de junio del 2015, reformada mediante Resolución No. 006-CNC-2017, de fecha 2 de octubre de 2017, resolvió transferir la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

✓ **Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.** Ordenanza Metropolitana No. 001, libro IV.4. De las Áreas Históricas y Patrimonio, sancionada el 29 de marzo de 2019.

✓ **Resolución No. A0040 de 28 de diciembre del 2010, de creación del Instituto Metropolitano de Patrimonio**

Elaborado por: Arq. Patricio Chacón B.

Revisado por: Arq. Jesús Ma. Loor B.

